

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

774 Extracto de la Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de 29 de diciembre de 2022, por la que se convocan ayudas destinadas a la mejora de la accesibilidad en viviendas (PEAV 2022-2025).

BDNS (Identif.): 667613

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/667613>)

1.- Ampliar hasta el 1 de julio de 2024 el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas destinadas a la mejora de la accesibilidad en viviendas (código de procedimiento 4013), sin perjuicio del mantenimiento del plazo de ejecución de las actuaciones recogido en el artículo 20 de la Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de 29 de diciembre de 2022, de convocatoria de las ayudas.

Murcia, 13 de febrero de 2024.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras, José Manuel Pancorbo de la Torre.